



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	256.368	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		21-2-81	

MODELO DE UTILIDAD

1 OCT. 1981

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

37 FECHA DE PUBLICIDAD	Int. Cl. ³	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
		B62J 13/04

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO PARA LA PROTECCION Y GUIA DE CADENAS EN BICICLETAS...

71 SOLICITANTE (S)

COLONA Y PASTOR, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. Feria del Juguetto, 10 IBI (ALICANTE)

72 INVENTOR (S)

73 TITULAR (S)

74 REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

suc/val.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

El objeto de la presente solicitud se refiere a un dispositivo para la protección y guía de cadenas en bi cic le tas, cuya finalidad es preservar la cadena de golpes y otras acciones exteriores, así como evitar las molestias que la cadena produce al ciclista.

5

Dicho dispositivo está caracterizado esencialmente:

10

- Por estar constituido por una carcasa hueca que abarca todo el recorrido de la cadena, cubriendola por ambas partes, dejando en las zonas correspondientes a la posición del plato dentado sobre el que actua el eje de pedales y en la correspondiente al piñon del ataque a la rueda motriz, espacios abiertos para la salida de los correspondientes ejes.

15

- Porque la carcasa afecta, en las zonas correspondientes a la posición del plato dentado sobre el que actua el eje de pedales y el piñón, forma de media caña envolvente.

20

- Porque la carcasa, en los tramos rectos de la cadena afecta a forma tubular, envolviendo la cadena.

A fin de ilustrar lo anteriormente expuesto, se acompaña un plano con las siguientes figuras:

25

Figura 1ª.- Alzado.

Figura 2ª.- Sección A A'.

Figura 3ª.- Sección B B'.

30

En la figura 1ª se ha dibujado el alzado de la carcasa, habiendose representado para no complicar el dibujo, el recorrido de la cadena, así como las circunferencias del plato y el piñón por medio de líneas de trazos y puntos. En la figura 2ª, se ha dibujado la Sección A-A' donde

1 se aprecia la forma tubular que envuelve a la cadena en --
los tramos rectos de la carcasa. En la figura 3ª la sección
representada es la B-B' correspondiente a las zonas en las
que la carcasa afecta forma de media caña envolvente. En --
5 dichas zonas el diámetro correspondiente al borde más inter-
no de la carcasa es ligeramente inferior al diámetro exte-
rior del plato y piñón, impidiéndose de esta forma que sal
ga accidentalmente el plato o el piñón del interior de la
carcasa.

10 El dispositivo objeto de la presente solicitud re-
presenta una gran innovación dentro de los sistemas para --
protección del mecanismo de transmisión en las bicicletas,
Sus principales ventajas son:

15 - Se impide que el pantalón o falda del ciclista
se enganche en la cadena, ya que esta va totalmente cubierta
por la carcasa en los tramos rectos e igualmente el dentado
del plato y del piñón esta también protegido por la carca-
sa.

20 - La cadena va protegida por la carcasa de gol-
pes y otros agentes externos como son el agua, polvo, barro
etc. con lo cual la duración del mecanismo de transmisión-
se ve notablemente incrementada. Por las mismas razones el
engrase del mecanismo es más duradero y además éste se rea
liza muy fácilmente, puesto que basta con depositar el ---
25 aceite de engrase en el interior de la parte más inferior-
de la carcasa, efectuándose el engrase de toda la cadena --
de forma permanente al desplazarse ésta.

30 Igualmente, debido a la eficaz protección de la
cadena, es muy difícil que esta se desengrane del plato, ac
cidente normal en las bicicletas.

1

Todas estas ventajas son muy apreciables especialmente cuando se trata de bicicletas y triciclos infantiles.

5

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

10

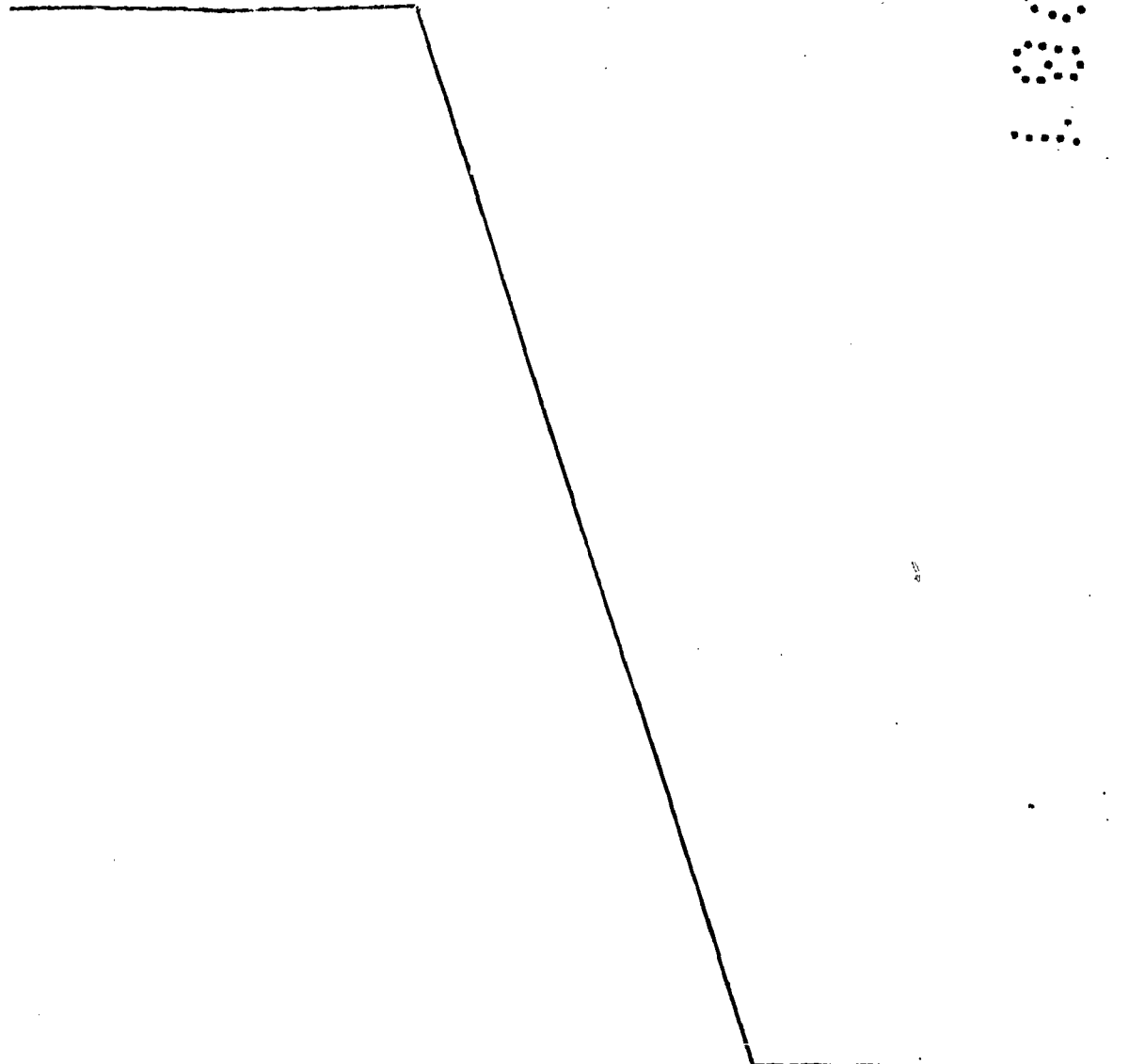
Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se contienen en las paginas siguientes.

15

20

25

30



1
5
10
15

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

20
25

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1

5

10

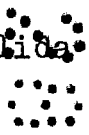
15

20

25

30

1.- DISPOSITIVO PARA LA PROTECCION Y GUIA DE CADENAS EN BICICLETAS, caracterizado por estar constituido por una carcasa hueca que abarca todo el recorrido de la cadena cubriendola por ambas partes, dejando en las zonas correspondientes a la posición del plato dentado sobre el que actua el eje de pedales y en la correspondiente al piñon de ataque a la rueda motriz, espacios abiertos para la salida de los correspondientes ejes.

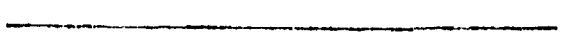
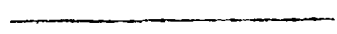


2.- DISPOSITIVO PARA LA PROTECCION Y GUIA DE CADENAS EN BICICLETAS, caracterizado porque la carcasa afecta en las zonas correspondientes a la posición del plato dentado sobre el que actua el eje de pedales y el piñon, forma de media caña envolvente.



3.- DISPOSITIVO PARA LA PROTECCION Y GUIA DE CADENAS EN BICICLETAS, caracterizado porque la carcasa, en los tramos rectos de la cadena afecta forma tubular envolviendo a la cadena.

4.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
DISPOSITIVO PARA LA PROTECCION Y GUIA DE CADENAS EN BICICLETAS.



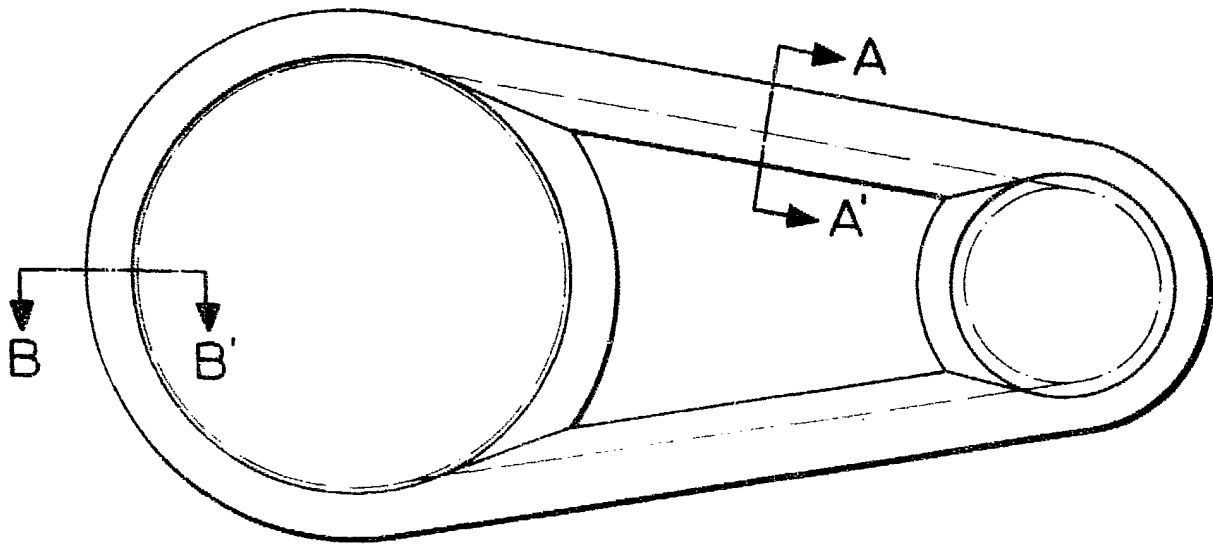
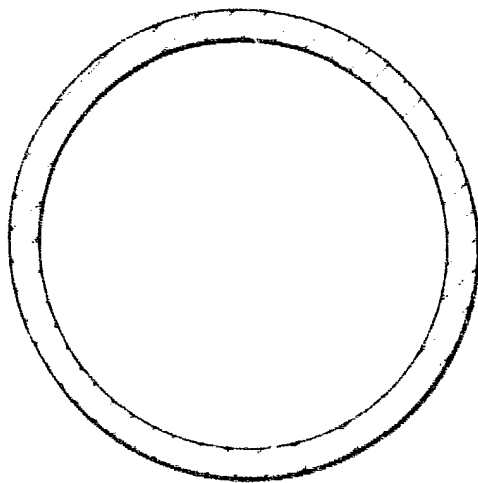
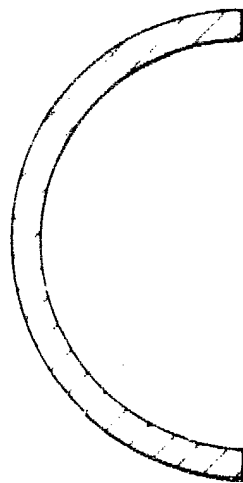


FIG. 1



A-A'

FIG. 2



B-B'

FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid,

de

19

de 19

BERNARDO UNGRIA

P. P.